

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe del Auditor Independiente	3 - 5
Estados de situación financiera	6
Estados del resultado integral	7
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 19

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NII F para Pymes	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
BCE	- Banco Central del Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Socios de
IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondiente estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes)

Fundamentos de la opinión:

2. Debido a que no participamos en la observación física de los inventarios valorados por US\$. 623,954, lo que en nuestra opinión son importantes y afectan significativamente en la determinación del costo de los servicios, así como tampoco fue factible aplicar otros procedimientos de auditoría. En razón de lo comentado no nos ha sido posible determinar por medio de otros procedimientos de revisión la razonabilidad del saldo de los inventarios, la eventual existencia de otras transacciones, efectos y revelaciones al 31 de diciembre de 2018.
3. La Compañía registra sus transacciones de contabilidad, acumula sus movimientos contables y presenta sus estados financieros tanto a la Administración como a los Organismos de Control en Ecuador, sobre base de hojas de cálculo elaboradas en Excel, en consecuencia, la interpretación de la información financiera debe ser analizada en relación a este acontecimiento.
4. La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas está descrita con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y he cumplido con mi responsabilidad ética de acuerdo con estos requisitos. Consideré que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros:

5. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluí que existe un error importante en esta información, tengo la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.
Página 2

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

7. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere llame la atención en mi informe de auditoría sobre la

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.

Página 3

correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunique a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.
- También proporcioné a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a mi independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

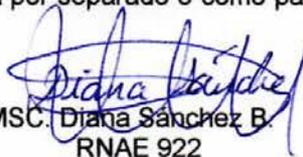
8. Otros asuntos:

Los estados financieros de la Compañía **IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores (una persona jurídica), con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), quien expresó una opinión limpia el 30 de mayo de 2018.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

9. El Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

Marzo 1 de 2019


MSC. Diana Sánchez B.
RNAE 922

Guayaquil - Ecuador

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en Dólares)**

Notas	ACTIVOS	
	ACTIVOS CORRIENTES:	
4	Efectivo en caja y bancos	2,124
5	Existencias	623,954
6	Activos financieros, neto	74,678
7	Activos por impuestos corrientes	29,603
2	Servicios y otros pagos anticipados	<u>3,553</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>733,912</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:	
8	Propiedades, planta y equipos, neto	<u>147,531</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u><u>881,443</u></u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u>	
	PASIVOS CORRIENTES:	
10	Obligación financiera y vencimiento corriente de obligación financiera a largo plazo	26,057
11	Pasivos financieros	155,800
12	Otras obligaciones corrientes	<u>10,594</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>192,451</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:	
13	Préstamos a Accionistas	<u>453,371</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>645,822</u>
	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u>	
16	Capital social	800
2	Reserva legal y facultativa	33,568
	Resultados acumulados	<u>201,253</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>235,621</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u><u>881,443</u></u>

Ver notas a los estados financieros

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>INGRESOS</u>	
2	VENTAS, NETAS	1,058,064
2	(-) COSTO DE VENTA	<u>(819,650)</u>
	UTILIDAD BRUTA	<u>238,414</u>
	<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>	
13	(-) Gastos de administración y de ventas	(198,588)
	(-) Gastos financieros	<u>(12,165)</u>
	TOTAL	<u>(210,753)</u>
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	27,661
14	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(4,149)
14	MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	<u>(5,878)</u>
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>17,634</u>
15	UTILIDAD POR ACCION	<u>22.04</u>

Ver notas a los estados financieros

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal y facultativa</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	31,266	206,633	238,699
Apropiación de reserva		2,302	(2,302)	0
Distribución de dividendos			(20,712)	(20,712)
Utilidad neta del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>17,634</u>	<u>17,634</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u><u>800</u></u>	<u><u>33,568</u></u>	<u><u>201,253</u></u>	<u><u>235,621</u></u>

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en Dólares)**

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE OPERACION:**

Efectivo recibido de clientes	1,057,360
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(1,004,729)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>52,631</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE INVERSION:**

Adquisición de propiedades, planta y equipos, neto	<u>(730)</u>
Efectivo (utilizado) por las actividades de inversión	<u>(730)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO:**

Distribución de dividendos	(20,713)
Pago de obligaciones financieras	<u>(47,699)</u>
Efectivo utilizado por las actividades de financiamiento	<u>(68,412)</u>
Disminución neta del efectivo	(16,511)
Caja y bancos al inicio del año	<u>18,637</u>
Caja y bancos al final del año	<u><u>2,124</u></u>

Ver notas a los estados financieros

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE
 OPERACION
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresados en Dólares)**

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	17,634
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.	
Depreciación de propiedades, planta y equipos	11,604
Impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades	10,027
Otros ajustes	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	
(Aumento) Disminución en:	
Activos financieros	(704)
Existencias	(25,795)
Activos por impuestos corrientes	(11,051)
Servicios y otros pagos anticipados	219
Aumento (Disminución) en:	
Pasivos financieros	63,568
Otras obligaciones corrientes	<u>(12,871)</u>
Total ajustes	<u>34,997</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u><u>52,631</u></u>

Ver notas a los estados financieros

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA S.A.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en diciembre 19 de 1988, se constituyó en la Notaría Décima Octava del Cantón Guayaquil. La Compañía tiene por objeto dedicarse a la elaboración, fabricación, semielaboración, importación, exportación de pinturas automotrices, domésticas e industriales y comercialización al por menor de pinturas, barnices, lacas y otros implementos relacionados.

La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0990986266001.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 20 de 2019.

2. BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligación bancaria. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éstos, los cuales son contabilizados en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira, o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de pasivos financieros la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta de los productos y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de las existencias e importación de materias primas; así como de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso productivo.
- **Obligación financiera.**- Está registrada con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de la obligación. Los intereses son reconocidos con cargo a los resultados.

Las NIIF para Pymes, requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a la obligación bancaria que devenga intereses, depósitos en bancos e inversión temporal.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse con las actuales contrapartes, si esto fuera necesario.

Provisión para cuentas incobrables.- La provisión es determinada cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar las cuentas por cobrar de acuerdo con los términos originales establecidos. El saldo de la provisión es revisado periódicamente por la Gerencia conforme a lo establecido por la legislación tributaria vigente, para ajustarlo a los niveles necesarios para cubrir las pérdidas potenciales de la cartera. Las cuentas incobrables son castigadas cuando son identificadas como tales. Las cuentas por cobrar a clientes que tienen vencimiento mayor a 12 meses son clasificadas como activos financieros no corrientes.

Existencias.- Están registrados al costo promedio que no excede el valor neto de realización. Las importaciones en tránsito son registradas al costo según factura más los gastos de nacionalización incurridos. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir serían registradas en los resultados del año.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensual; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Servicios y otros pagos anticipados.- Representa principalmente importes entregados a proveedores en calidad de anticipos, los cuales son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Además, incluye pólizas de seguros, que son amortizados en línea recta en función al plazo de vigencia de las mismas.

Propiedades, planta y equipos, netos.- Están registradas al costo, excepto por terrenos y edificios que están registrados en función al avalúo comercial establecido en catastro elaborado por el Muy Ilustre Municipio de Guayaquil. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Las propiedades, planta y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Maquinarias y equipos	10%
Instalaciones	10%
Herramientas	10%
Equipos varios de apoyo y otros	10%, 20% y 33.33%

Activos intangibles, neto.- Están registrados al costo y representan desembolsos realizados en programas y licencias relativos al sistema electrónico de datos.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados en obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Superávit por valuación.- Esta originado por el ajuste a valor de mercado realizado a terrenos y edificios. El saldo acreedor del superávit por valuación puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas en la medida que el activo valuado sea utilizado por la Compañía; sin embargo, será transferido en su totalidad cuando se produzca la baja o la venta del activo valuado. Adicionalmente, su saldo no podrá ser capitalizado así como su medición posterior.

Reconocimiento de ingresos.- Es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de la propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a su recuperación o de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Reconocimiento de costos y gastos.- El costo de ventas es registrado en los resultados del ejercicio cuando los bienes son proporcionados, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

Participación de trabajadores en las utilidades. De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

4. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2018, representan principalmente saldos en cuentas corrientes en bancos locales que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existe ninguna restricción que limite su uso.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Cientes: Al 31 de diciembre de 2018, representan importes por recuperar por conceptos de ventas de pinturas siendo los más representativos, Argamedón, Sacos Durán Reysac, Autoquil S.A., las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y vencen a 90 días plazo. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no presenta un reporte de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos.

6. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2018, representa inventarios de pinturas, correspondientes a las líneas de automotriz, línea arquitectónica, herramientas, líneas de madera y varios.

7. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO**

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, un detalle es el siguiente:

Edificios	132,078
Muebles y enseres	7,299
Equipos de cómputo	730
Vehículos	1,339
Equipos de seguridad	6,798
Terrenos	38,943
Instalaciones	24,285
Equipos de oficina	351
Subtotal	<u>211,823</u>
Menos: Depreciación acumulada	<u>(64,292)</u>
Total	<u><u>147,531</u></u>

En el año 2018, el movimiento de propiedades, planta y equipos fue el siguiente:

	(Dólares)
Saldo Inicial, neto	158,405
Más: Adiciones	730
Menos: Depreciación anual	<u>(11,604)</u>
Saldo Final, neto	<u><u>147,531</u></u>

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2018, representa adquisición de 4 impresoras marca EPSON, que serán utilizadas para las actividades operativas de la Compañía.

8. OBLIGACION FINANCIERA Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE OBLIGACION FINANCIERA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018, representa saldo de obligación contraída en marzo 16 del 2018, por US\$. 100,000 con el Banco del Pichincha a una tasa de interés del 11.22% y con vencimientos en marzo 11 del 2019. Estos préstamos fueron contraídos para capital de trabajo.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Proveedores	123,524
Accionistas	<u>32,276</u>
Total	<u><u>155,800</u></u>

Proveedores: Al 31 de diciembre de 2018, representan principalmente importes por cancelar por concepto de adquisición de materia prima, bienes y servicios en general, los cuales no devengan intereses y vencen entre 30 y 90 días plazo.

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Beneficios sociales:	
Participación de trabajadores en las utilidades	4,149
Impuestos por pagar:	
Impuesto a la renta a pagar	5,878
Retenciones en la fuente y de IVA	<u>567</u>
Subtotal	<u><u>6,445</u></u>
Total	<u><u>10,594</u></u>

11. PRESTAMOS A ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2018, representa US\$. 448,251 correspondientes a importes entregados para capital de trabajo y serán canceladas de acuerdo a los flujos obtenidos durante el transcurso de la operación del negocio,

12. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL

Capital social: Al 31 de diciembre de 2018, está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una de propiedad de los señores Roberto Neira Espinoza en un 99.99% y Sra. Carmen Valdez Murillo con 0.01%.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Compañía. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal de 2017, en marzo 5 de 2018. Con relación al ejercicio fiscal de 2018, dicha información ha sido presentada ante dicha Autoridad Tributaria, en febrero de 2019.

Utilidad básica por participación.- La utilidad básica por participación, ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los socios, entre el promedio ponderado del número de participaciones en circulación al 31 de diciembre de 2018.

13. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre del 2018, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Sueldos y beneficios sociales	144,146
Depreciación	11,604
Suministros y materiales	6,706
Comisión de tarjetas	5,803
Honorarios profesionales	4,766
Impuestos	4,271
Servicios Públicos	3,961
Otros costos	<u>17,331</u>
Total	<u><u>198,588</u></u>

14. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía preparó la siguiente conciliación tributaria para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	(Dólares)
Utilidad antes de participación de trabajadores e	
Impuesto a la renta	27,661
<u>Menos:</u>	
15% de participación de trabajadores	<u>(4,149)</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>23,512</u>
25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	23,512

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

15. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

16. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

17. **LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA**

Mediante Ley S/N publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de agosto 21 de 2018, fue promulgada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es indicado a continuación:

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

- Exoneración del IR en nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios.
- Exoneración del IR para nuevas inversiones en industrias básicas según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
- Exoneración IR para administradores u operadores de Zonas Especiales de desarrollo Económico (ZEDE).
- Porcentaje de retención del IR aplicable en la distribución de dividendos o utilidades equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Exoneración IR en nuevas inversiones productivas efectuadas en Manabí y Esmeraldas.
- Impuesto único a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos.
- Tarifa del IR: La tarifa general de IR aplicable para el año 2018 es del 25%. Sin embargo, se aplicará la tarifa del 28% en los casos previstos en la Ley.
- Dedución Adicional del 100% por gastos de publicidad para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo.
- Dedución adicional del 1% al 5% por capacitación y asistencia técnica.
- Reducción de la tarifa del IR en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico.

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:

- Para el cálculo o determinación del anticipo de impuesto a la renta se descontará las retenciones en la fuente realizadas al sujeto pasivo.
- Eliminación de la tercera cuota para el pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado se podrá solicitar la devolución del excedente.
- Podrá solicitarse la reducción o exoneración del anticipo de impuesto a la renta de conformidad con los términos y condiciones que establezca el reglamento.

17. **LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen las materias primas e insumos para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, importados o adquiridos en el mercado interno; lámparas LED, entre otros (Productos con Tarifa 0%).
- Se incluyen a los servicios de construcción de vivienda de interés social, seguros de desgravamen, entre otros (Servicios con Tarifa 0%).
- El uso del Crédito Tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Devolución del IVA para proyectos de construcción.
- Devolución IVA en exportación de servicios.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Devolución del ISD en la actividad de exportación.
- Exoneración del ISD para nuevas inversiones.
- Exoneración del ISD por reinversión de utilidades.
- Exoneración del ISD por transferencias para el financiamiento de microcrédito o inversiones productivas.

REMISIÓN:

- Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el instituto ecuatoriano de seguridad social (IESS).
- Remisión del 100% de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras.
- Remisión de intereses de impuestos vehiculares, así como recargos y multas derivados de la matriculación vehicular e infracciones de tránsito.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde únicamente a la SCVS.
- Las indicadas remisiones no deberán alterar la utilidad el ejercicio declarado por el contribuyente para efectos de la aplicación del 15% de Participación de Trabajadores en las Utilidades (PTU) de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo.

OTROS TEMAS:

- Eliminación del impuesto del dos por mil sobre los capitales de las personas jurídicas que realizan actividades comerciales, bancarias e industriales domiciliadas en el cantón Guayaquil.
- En los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, se entenderá que se ha dejado de declarar en parte el tributo, y por tanto se aplicará la caducidad de 6 años respecto de la facultad determinadora de la Administración Tributaria.
- Las compañías holding o tenedoras de acciones, mientras estas sociedades no tengan actividades económicas, entendiéndose por tales las actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con impuesto a la renta, las mismas no tendrán la calidad de sujeto pasivo de los impuestos a las patentes municipales y del 1,5 por mil sobre los activos totales.

El Reglamento de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, fue promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 617 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 de diciembre 20 de 2018.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 1 del 2019), no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
